

 SECRETARIA GENERAL	ACTA CONSEJO ACADEMICO		No: 012	Páginas 17
	Lugar: Salón sesiones del Consejo Académico San Fernando	Fecha: 21 de junio de 2012	Hora Inicio: 2:30 p.m.	

Objetivos: Desarrollo del Orden del Día.

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector	SI	11.	INGRID CAROLINA GOMEZ BARRIOS, Directora del Instituto de Psicología	SI
2.	HECTOR CADAVID RAMIREZ, Vicerrector Académico	SI	12.	JESUS MARIA SANCHEZ ORDOÑEZ, Vicerrector de Bienestar Universitario	SI
3.	CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones	SI	13.	ADOLFO ADRIAN ALVAREZ RODRIGUEZ, Director Encargado de Regionalización	SI
4.	LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ, Jefe Oficina de Planeación Institucional	SI	14.	RENATO RAMIREZ RODRIGUEZ, Director del Instituto de Educación y Pedagogía	SI
5.	EDGAR QUIROGA RUBIANO, Decano de la Facultad de Ingeniería	SI	15.	JAIME RICARDO CANTERA KINTZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	SI
6.	BEATRIZ CASTRO CARVAJAL, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	SI	16.	LUIS ALBERTO HERRERA RAMIREZ, Secretario General	SI
7.	JESUS FELIPE GARCIA VALLEJO, Representante Profesoral	SI	17.	DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades	NO
8.	PEDRO RAFAEL SARMIENTO SARMIENTO, Representante Profesoral	SI	18.	HECTOR AUGUSTO RODRIGUEZ OREJUELA, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración	NO
9.	HERNAN ALFONSO TORO PATIÑO, Decano de la Facultad de Artes Integradas	SI	19.	CESAR ORLANDO COLLAZOS RICO, Representante Estudiantil	NO
10.	JULIAN ALBERTO HERRERA MURGUEITIO, Decano de la Facultad de Salud	SI	20.	MARCEL KOGUI LOPEZ MORENO, Representante Estudiantil	NO
			21.		

Desarrollo de la Reunión:

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN ACTA CONSEJO ACADÉMICO No 010 DE 2012.

Se pone a disposición el Acta No. 010, luego de las revisiones y aportes se da por aprobada.

2. INFORME DEL RECTOR.

2.1 El Señor Rector informa que recibió respuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para atender la petición que se hizo sobre los recursos adicionales que tienen que ver con el 5% del incremento adicional, se solicitó la

apropiación presupuestal para cumplir con ese 5% y la respuesta por parte del Ministerio es que como las universidades son autónomas el Ministerio no puede dar financiación, solo aportes para funcionamiento. En la reunión del SUE se revisó la respuesta y se acordó programar una audiencia con el Presidente de la República, se considera que es un planteamiento que no se puede aceptar, es lo que se dio en el primer gobierno del Presidente Uribe. La respuesta del Ministerio siempre ha sido la misma, que somos autónomos y por ello no dan financiación.

El Vicerrector Administrativo Encargado, explica que en cuanto al tema del 5% se hecho la solicitud al Ministerio y que la posición del SUE es poder concertar la cita con el Presidente de la República para lograr éste cometido. Aclara que el Artículo 86 significa aportes mínimos, por lo tanto debería indexar el presupuesto en el 5% de lo contrario será perjudicial para las universidades públicas.

2.2 El Señor Rector informa que a través del SUE se hizo una carta al Presidente de la República con fecha al 1 de junio, solicitando la indexación. Expone que la situación del Departamento no mejora sustancialmente y que ya está afectando las entidades, que el Rector de Bellas Artes informó a la comunidad que va a empezar a cerrar programas por que no tiene con que funcionar. El martes 26 de junio se tiene programada una cita con la Gobernadora Encargada con el fin de exponer la situación de la Universidad en la cual ya se están tomando medidas para sostener la situación, dependiendo de los resultados de esta reunión se programaría un Consejo Académico para la próxima semana. Para el 6 de julio se tiene previsto reunión del Consejo Superior y la idea es llevar una respuesta concreta para manejar la situación.

2.3 El Señor Rector informa que el martes 19 de junio tuvo una reunión en Bogotá con una misión holandesa, estuvo el Ministro de Relaciones Exteriores y de Infraestructura, para trabajar en un proyecto que tiene que ver con la mitigación del impacto de la ola invernal del 2010 y 2011, la Universidad fue invitada, el Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo y un delegado de la Andi, se resaltó el trabajo de la Universidad que se desarrolló en los años 70 y 80, a través del convenio con Ingeniería Eléctrica y la Maestría en Ingeniería Sanitaria. Se acordó con el Gobierno Holandés la doble titulación. Dentro de los proyectos previstos tendrán algo que se llama La Casa del Agua en Holanda y la Cátedra Académica del Agua que será en la Universidad. Hicieron la presentación y se hizo la negociación de lo que corresponde a presupuesto. La cofinanciación será entre el Gobierno de Holanda y el Gobierno de Colombia. Se reconoce y se enaltece con esto a la Universidad en lo que tiene que ver con el trabajo del agua, la Universidad en conjunto con la CVC desarrollaron un gran trabajo con el jarillón del Río Cauca el cual también está contemplado en este proyecto. El Señor Rector deja constancia del reconocimiento del trabajo de la Universidad del Valle y particularmente el de Cinara.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas dando alcance al tema, se refiere al trabajo desarrollado por el Profesor Harold Martínez, de Arquitectura, quien es el responsable de la construcción del Parque del Agua y la Plaza de la Caleñidad, aclara que todo el proyecto es un homenaje al agua.

2.4 El Señor Rector informa que ayer se llevó a cabo la firma del Acta de Constitución de la Corporación PacifiTIC, cuyo objetivo es “fortalecer el tejido empresarial y mejorar la competitividad de la región Pacífico de Colombia, la investigación y la transferencia de resultados de investigación, la apropiación y el uso de las Tecnologías de información y comunicaciones (TIC) aplicadas a diferentes entornos económicos y sociales”.

El convenio será suscrito por la Universidad del Valle, Universidad ICESI, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad San Buenaventura, Universidad Autónoma de Occidente, la Institución Universitaria Antonio José Camacho y las empresas Open Systems, Parquesoft, Carvajal S.A, Siesa, Colredes S.A, Grupo Multisectorial, Compunet y SIO.

Las universidades del suroccidente, aportarán, la formación de personal con alta cualificación y actualización, además de la transferencia de resultados de investigación para fortalecer el tejido empresarial en la región Pacífico

Se nombró el primer Consejo Directivo de la Corporacion, de 14 votos la universidad obtuvo 11. Hubo gran reconocimiento a la Universidad, este convenio se firmó previo a la ratificación que dio el Consejo Superior; es un tema que se ha venido liderando desde 2010 con el programa de Ingeniería de Sistemas y la Computación, particularmente con el trabajo de Profesores de la Facultad de Ingeniería.

- 2.5 El Señor Rector informa que en horas de la mañana se llevó a cabo un foro con las Universidades Javeriana, San Buenaventura, Autónoma de Occidente, Santiago de Cali y Universidad del Valle para estudiar problemáticas del Valle del Cauca. En la instalación estuvieron los candidatos a la gobernación y los parlamentarios del Valle del Cauca. El Presidente del bloque regional del Valle del Cauca, Alexander López, en calidad de Vicepresidente del Senado, manifestó la importancia de que las universidades hagan presencia y apoyen en el sector salud y social, que esta tarea no sea solo por cuenta de los políticos.

Se resaltó el valor del trabajo desarrollado por el Profesor Carlos Ortiz, que tiene que ver con el desarrollo económico del Valle del Cauca durante los últimos 25 años. Las otras universidades tienen otros temas que estarán presentando. Se planteó que quien sea gobernador tenga una serie de proyectos definidos y le sirvan para que estructure en el Valle del Cauca. Se asumió la tarea de reactivar el Proyecto Cali 2036, una visión del futuro del Valle del Cauca y Cali, en el Departamento se llamaría 2032 y en Santiago de Cali 2036, que sería un compromiso para liderar una visión de largo plazo.

- 2.6 El Señor Rector informa que se presentó la tercera cohorte del Plan Talentos y que para la próxima semana se recibe el edificio del antiguo colegio Las Marianitas que colinda con la Sede San Fernando, al cual se le debe abrir la entrada que une el campus y el edificio, con estos ajustes se resuelven algunos inconvenientes de espacio tanto en el diurno como en el nocturno.

- 2.7 El Señor Rector informa que conjuntamente con la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional ha venido efectuando un diagnóstico de la estructura orgánica de la universidad, inicialmente en lo que tiene que ver con dirección. Se dio el visto bueno para contratar el diagnóstico y lo que se hizo en el año 2003 que tiene que ver con el desarrollo de la Universidad, de igual manera definir la política de extensión. En la parte administrativa delinearla de tal manera que esté al servicio de la academia. Tener Dirección Administrativa en vez de Vicerrectoría Administrativa. Dentro de las opciones poder tener una visión técnica para tomar las mejores decisiones. La estructura organizativa de la Universidad dependerá de la internacionalización y la descentralización administrativa. Se llevaron a cabo entrevistas con los decanos y directores para ver sus visiones en una discusión amplia y posible y posteriormente para llevar al Consejo Académico y Consejo Superior.

2.8 El Señor Rector informa que llegó la Renovación del Registro Calificado para el Programa de Doctorado en Humanidades, no se incluyó en la convocatoria de admisiones del segundo período académico porque la notificación no llegó oportunamente para la programación.

El Decano de Humanidades, manifiesta que todo estaba preparado e hicieron preselección y tienen una lista de aproximadamente 80 interesados pre-inscritos, considera que haciendo un buen cronograma se podría iniciar a finales de agosto, dadas las expectativas. Declara que el Doctorado tiene una dinámica especial de módulos con invitados nacionales e internacionales, opina que la convocatoria se podría hacer con un cronograma especial para admitir 20 estudiantes.

El Vicerrector Académico considera importante sustentar por escrito el cupo máximo, teniendo en cuenta el soporte profesoral para esta cohorte y en particular para asumir la dirección de las tesis de grado.

El Consejo Académico aprueba esta solicitud, incluyendo el número máximo permitido de admitidos vigente. El Rector solicita al Decano enviar la propuesta de cronograma para poderla evaluar con la División de Admisiones y Registro Académico y elaborar la respectiva Resolución.

2.9 El Vicerrector Académico informa que el reporte de avance del semestre es normal en cuanto a la finalización del período académico y el tiempo que resta. La única petición recibida es por parte de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, que solicita la extensión hasta en dos semanas para atender algunos casos que no son de la totalidad de la facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, expone que es un buen número de cursos los que requieren esta ampliación, por diversos motivos.

El Consejo Académico determina que estos casos se consideren de manera individual y por lo tanto no se modifica el Calendario Académico. Para todos los casos especiales se les ofrecerá un horario especial de la misma manera como se manejó el año pasado.

2.10 El Vicerrector Académico informa que dando el trámite correspondiente a las evaluaciones de desempeño de los profesores que se vincularon a la Universidad en el último año, encontrándose por tanto en período de prueba, y una vez verificado el cumplimiento de la Resolución No. 115 de 2001 expedida por el Consejo Académico, los Consejos de Facultad/Instituto calificaron como satisfactorio el desempeño global de los profesores que a continuación se detallan:

Facultad de Artes Integradas

Ortega García, Carlos Andrés

Valero Ramírez, Diana Paola

Facultad de Ciencias de la Administración

Azuero Rodríguez, Andrés Ramiro

Mendoza Ossa, Martha Lucía

Ospina Holguín, Javier Humberto

Pérez Bonfante, Luis Alberto
Pineda Ospina, Diana Lorena
Varón Sandoval, Alexánder

Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

Godoy Vargas, César Alonso
Palencia Luna, Manuel Salvador

Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

Jiménez Restrepo, Diana Marcela
Martínez Basallo, Sandra Patricia

Facultad de Salud

Baena Caldas, Gloria Patricia
Díaz Gómez, Claudia Juliana
Díaz Grajales, Constanza
Ortiz Salazar, Mario Alejandro
Quintero Bautista, Víctor Hugo

Facultad de Ingeniería

Flórez Poveda, Álvaro José
Galván Ceballos, Manolo Adolfo
Pereira Hoyos, Luz Adriana

Instituto de Educación y Pedagogía

Henao Velarde, Armando

Instituto de Psicología

Molina Valencia, Nelson

Agrega que la única Facultad de la cual no se ha recibido pronunciamiento alguno sobre este proceso es la Facultad de Humanidades, donde se vincularon los profesores William Álvarez y Alejandro Cavallazzi el 16 y 19 de agosto de 2011, respectivamente. Debido a lo anterior el pasado martes 19 de junio se remitió al Decano de Humanidades la comunicación VRAC-218-2012. Al respecto, el Decano de la Facultad de Humanidades informa al Consejo que ya se realizó la evaluación correspondiente, que esta fue satisfactoria y que hará llegar los documentos de soporte.

- 2.11 La Vicerrectora de Investigaciones informa que ya está para cerrar la convocatoria para proyectos de investigación y creación artística. Para un 40% de las propuestas no se han completado las dos evaluaciones. Se solicita a los decanos que les muestren la importancia a los profesores para que cumplan con enviar las evaluaciones oportunamente, pues de lo contrario las propuestas sin las evaluaciones quedan por fuera. Hay plazo para entrega de evaluaciones hasta el 29 de julio. Los resultados se publican el 6 de agosto.

Por otro lado la Vicerrectora de Investigaciones informa que octubre se ha determinado por el sistema de regalías como fecha para revisar las propuestas para inversión 2013-2014. Por lo tanto, los macroproyectos se deben tener listos para esa fecha.

- 2.12 El Vicerrector Administrativo Encargado informa que las vacaciones se han planeado para el período comprendido entre el 16 de julio y el 17 de agosto. Se reanudarían las actividades a partir del martes 21 de agosto. Recuerda la programación con la vigilancia y el servicio médico con su horario de atención y las dependencias que por necesidades del servicio tendrían que garantizar la atención.

3. INFORME NUEVA LEY SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR.

El Vicerrector Administrativo Encargado expresa que como finalmente no habrá ninguna reforma, en la reunión del SUE se planteó discutir la posición que tomarían los rectores frente al tema de los recursos. En consecuencia, en próximas reuniones se discutiría sobre las alternativas o caminos a seguir para gestionar el tema de la financiación. Los vicerrectores se encargarán de elaborar un documento de apoyo a los rectores del SUE el cual reflejará los mínimos de funcionamiento de una universidad. El Vicerrector aclara que, para que se puedan llevar a cabo los aportes es necesaria la reforma. Se discutió que como no habrá 3% se llegará a un acuerdo del 1.5% para todas las universidades logrando un porcentaje más alto para las universidades pequeñas. Así como están las cosas no se sabe cuándo se planteará la reforma, queda pendiente la citación que se ha solicitado al Presidente de la República.

El Señor Rector considera que no se necesita ley para poder ampliar los recursos pero esta acción depende de la voluntad del gobierno de turno y para el año entrante no hay nada garantizado, lo ideal es que quede implementado como política. La financiación es de 700 mil millones y las posibilidades de ampliación de cobertura se disminuyen por que los recursos no alcanzan. Por otro lado el observatorio de la educación informó que en febrero-marzo se aprobaron las alianzas público privadas para la prestación de servicios y la educación es un servicio público, con base en esto el Señor Rector opina que en algún momento se dará alianza público privada para hacer educación pública.

El Señor Rector informa que el lunes 25 de junio en la reunión con Ascun revisarán todas las leyes que tengan que ver con educación y que están en curso en el congreso. Informará sobre el resultado de ese balance.

El Representante Estudiantil Marcel Kogui López participa que la MANE considera de suma preocupación el asunto financiero. Han estado trabajando en la exposición de motivos para evaluar el modelo más indicado. Aún no hay acuerdo, se están organizando con expertos, voceros de la MANE y los rectores del SUE para desarrollar la propuesta. Tendrán manifestaciones y llamados sobre lo que les preocupa y estarán atentos al respaldo de las iniciativas de los llamados.

4. CONVOCATORIA DE REEMPLAZOS DOCENTES AÑO 2012.

El Vicerrector Académico presenta el proyecto de resolución por la cual se convoca a concurso público de méritos 34 cupos TCE (28 TC y 12 MT). Informa que este documento contiene el Perfil General, el cronograma de la convocatoria y los perfiles específicos de cada concurso.

Se mantiene el perfil general de las anteriores convocatorias, agregando las siguientes precisiones:

- Para los cupos de las Escuelas de Medicina y Enfermería, la experiencia docente se exige en tiempo cronológico.
- Cuando el candidato tenga título de Doctorado no se exigirá experiencia investigativa adicional.

A continuación se listan las excepciones que al perfil general recomienda la Comisión de Selección:

- Para el concurso en el área de Construcción de la Facultad de Artes Integradas, no es requisito obligatorio el título de Maestría o Doctorado. Los aspirantes que se presenten a este concurso y tengan título de posgrado, sólo se tendrá en cuenta si es en el área de la convocatoria a la cual aplica.
- En el concurso del Departamento de Economía solo se tendrá en cuenta la proficiencia en el idioma Inglés.
- Para el área de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, no es requisito obligatorio la experiencia docente universitaria de 1 semestre en el equivalente de tiempo completo.
- En el concurso de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Facultad de Ingeniería se considerará sólo la experiencia investigativa de los últimos 5 años.

El cronograma de la Convocatoria que se propone es:

Apertura de concurso:	24 de junio de 2012
Cierre de inscripciones:	31 de agosto de 2012 a las 5:00 p.m.
Publicación de preseleccionados y llamado a pruebas académicas:	24 de septiembre de 2012.
Pruebas académicas:	16 a 24 de octubre de 2012.
Publicación lista de elegibles:	2 de noviembre de 2012.
Vinculación:	A partir del inicio del primer semestre académico de 2013, exactamente cuando tome posesión del cargo.

En relación con los perfiles específicos de cada concurso, el Proyecto de Resolución contiene los perfiles específicos correspondientes a 34.0 TCE que finalmente fueron conciliados con las Unidades Académicas, con excepción de los perfiles de los concursos para las áreas de Gerencia Pública y Filosofía Medieval. Para estos, la Comisión de Selección recomienda la exigencia de título de Doctorado.

Debido a lo anterior el Decano de la Facultad de Humanidades sustenta las razones por las cuales el Departamento de Filosofía se mantiene en la posición de admitir aspirantes con título de Maestría, entre ellas expone que la Filosofía Medieval es una rama muy particular de la Filosofía y es realmente difícil encontrar profesores con título de Doctorado en esta rama. Luego de discutir el tema, el Consejo Académico aprueba que el concurso para el área de Filosofía Medieval mantenga el perfil defendido por la Facultad.

En cuanto al concurso para el área de Gerencia Pública, El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración acepta las motivaciones de la Comisión de Selección y manifiesta estar de acuerdo con la exigencia del título de Doctorado.

El Vicerrector Académico informa que acaba de recibir una comunicación de la Escuela de Ciencias Básicas de la Facultad de Salud, en la cual indican que debido a un error involuntario el perfil remitido para revisión de la Comisión de Selección exigía título de Doctorado, pero en realidad la exigencia también incluye el nivel de Maestría. Se somete esta solicitud a consideración de los Consejeros y luego de una amplia discusión donde participan entre otros el Decano de la Facultad de Salud y el Representante Profesor Pedro Sarmiento, el Consejo recomienda que el perfil que se publique mantenga la exigencia de Doctorado y en el caso de que la Escuela no acepte esta condición se posponga para una próxima ocasión este concurso.

Antes de finalizar la discusión de los perfiles específicos, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas comenta que está de acuerdo con todos los perfiles de su Facultad pero le preocupa que los perfiles de los concursos para el Área de Gestión Ambiental de la Facultad de Ingeniería exijan una formación de pregrado tan específica, en posgrado en cambio sea poco definida y además se excluyan titulaciones relacionadas con el área que ofrece la Universidad. El Rector considera que estos perfiles son muy cerrados y parecen orientarse a remplazar a las personas que los ocupaban. Luego de discutir el tema y conocer, a través del Vicerrector Académico, la sustentación que de estos perfiles realizó la Unidad Académica y la discusión en la Comisión de Selección Docente, el Consejo resuelve que estos cupos se incluyan en la convocatoria solamente si se acepta que la exigencia de pregrado sea de "Título Profesional" y sea el Posgrado a través del Proyecto de Investigación o Tesis que defina el perfil específico que requiere la Unidad Académica.

5. PLAN DE ACCIÓN 2012-2015

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional presenta y expone la forma como se llevó a cabo la formulación del Plan de Acción 2012-2015. La formulación del Plan se apoyó en los siguientes documentos:

- Análisis interno de la Universidad, elaborado por la Oficina de Planeación y Desarrollo
- Evaluación de los logros obtenidos y metas no cumplidas del Plan de Acción 2008-2011
- La Resolución No. 037 del 2011 del Consejo Superior sobre lineamientos de política para el próximo período rectoral del profesor Iván Enrique Ramos Calderón
- Documento sobre orientaciones de política educativa elaborado por la Comisión del Consejo Superior integrada por los consejeros Roberto Behar y Edgar Quiroga.
- Programa de gobierno del profesor Iván Ramos en su candidatura a la Rectoría
- Los anteriores documentos con la propuesta del Plan están colgados en la Página web de la Universidad en el sitio de la Oficina de Planeación.

Desde noviembre del año pasado, la Oficina de Planeación llevó a cabo seminarios de capacitación con funcionarios y profesores para la formulación del Plan. Las Facultades, Institutos, sedes y dependencia participaron activamente. El Plan de acción 2012-2015 respeta la estructura del Plan Estratégico 2005-2015, por lo tanto, contiene los cinco asuntos estratégicos: Calidad y pertinencia, vinculación con el entorno, modernización de la gestión administrativa y financiera, democracia y convivencia y carácter regional. El plan expone los grandes desafíos que la Universidad debe encarar hasta el año 2015. Dichos desafíos son los siguientes:

La Universidad tiene que ser más internacional. Para ello es fundamental la movilidad en doble sentido: más profesores y estudiantes que salen hacia las mejores universidades del mundo y más estudiantes que llegan a nuestra institución. Esta apuesta implica la doble titulación de programas y un fortalecimiento del bilingüismo. La meta es que en el 2015 la mayoría de los egresados de la Universidad sean bilingües. Otra apuesta fundamental es la ampliación de la oferta académica, con pertinencia, del pregrado y el postgrado: más tecnologías, más maestrías y más doctorados. Se pondrá en práctica la nueva política curricular y un programa que ayudará a disminuir la deserción, que es alta, y de incremento de la retención. Se debe fortalecer el principio de una universidad fundamentada en la investigación con más recursos para esta actividad y con una fuerte inversión en laboratorios. El Plan prevé invertir cerca de 40.000 millones de pesos con recursos de Estampilla en los laboratorios. Se busca incrementar la planta de profesores con las mayores titulaciones. En el momento hay 816,5 profesores en TCE, la meta es que al 2015 haya 990 profesores TCE vinculados de planta. El 31% de los profesores posee el título de doctor, somos la cuarta universidad de Colombia con el mayor número de doctores. Sin embargo, sólo el 5% de los profesores del sistema de educación superior en Colombia posee esta titulación, lo que contrasta muy fuerte con Europa donde el 98% o 99% de los docentes son doctores. El Plan se propone que al 2015 el 36% del profesorado de la Universidad del Valle tenga el título de doctor. Hay que lograr la reacreditación de alta de calidad de la Universidad y la recertificación de calidad de los procesos administrativos y la acreditación de alta calidad de más programas académicos de pregrado y postgrado y avanzar en las acreditaciones internacionales. Se busca también hacer uso más intensivo de las nuevas tecnologías de la información, mejorar sustancialmente la conectividad, ampliar el ancho de banda a 300 megas, fortalecer la conexión inalámbrica e ir hacia la “nube”. La biblioteca debe ser fortalecida para que siga siendo la mejor del Suroccidente colombiano. La visión de futuro es dar un salto hacia una biblioteca también virtual. Se busca fortalecer el sistema de regionalización mediante la Seccionalización del sistema y cerrar la brecha tecnológica con la sede central. El bienestar universitario debe ser fortalecido y ampliado lo mismo la eficiencia administrativa. Se propone planificar los recursos de estampilla y buscar más recursos de regalías para la investigación y la infraestructura educativa mediante una estrategia bien planificada; ampliar la planta física mediante nuevas infraestructura como la construcción del Edificio del Servicio de Salud, en la Ciudad Universitaria, que se espera sea entregado a la comunidad en el mes de noviembre, un avance sustancial en la conclusión del edificio 313 o de la Facultad de Artes Integradas, el Edificio de Aulas de la sede de San Fernando, la sede de Yumbo, la sede de Zarzal, la sede de Tuluá, los escenarios deportivos de la sede de Buga, la adecuación de la sede de Santander de Quilichao sobre la base de la donación de la infraestructura que Carvajal S.A ha hecho a la Universidad, remodelar y apuntalar el Edificio de Microbiología y reorganizar el multitaller, entre otros proyectos de planta física.

Sin embargo, dice el profesor Castillo que es difícil plantearse esos retos sino se piensa en la estructura organizativa y administrativa de la Universidad. En este sentido, informa que se inició el análisis y diagnóstico de dichas estructuras con el objeto de reorganizarlas y fortalecerlas. Por ejemplo, dice que la Universidad debe estudiar la factibilidad de contar con Vicerrectoría de Extensión que ponga en práctica la recientemente aprobada política de extensión.

El profesor Castillo manifiesta que esta es una propuesta para que sea estudiada y analizada por todos los consejeros.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas opina que la propuesta es muy interesante, buena y articulada. Considera tres aspectos que deben complementarse: primero, dar avances en la formación por competencias; segundo, los lenguajes no son los únicos, la formación en matemáticas permitirá ser mejores y tercero, dentro de la planta física, la movilidad. Actualizar el parque automotor es de suma importancia.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas resalta que no hay referencia a la actividad artística, y considera que hay que hacer una mención a esta, teniendo en cuenta que el componente artístico acredita más a las universidades.

El Representante Estudiantil Cesar Collazos, opina que éste es un documento (El Plan de Acción 2012 - 2015) con grandes temas, muchos de los cuales es necesario estudiar con detenimiento, se nota que hay un esfuerzo importante por parte de la Oficina de Planeación para construir una propuesta de impacto. Sin embargo, la representación estudiantil tiene dos objeciones:

1. Una objeción de procedencia y forma: aunque en el documento se exprese la necesidad de avanzar en procesos de resolución de conflictos y de convivencia a través de la democracia, este mismo principio se niega en el mismo documento, y se niega porque a pesar que este escrito, no es cierto que esta propuesta haya tenido una amplia participación de los estamentos universitarios. Es más señores consejeros, ni siquiera la Representación Estudiantil ante este cuerpo colegiado (Consejo Académico) conocimos los “debates” si es verdad que existieron. Por principios, esta representación ha ejercido su tarea sobre la base de consultar a nuestros representados. Este documento no es un simple plan operativo, aquí hay temas que naturalmente impactan la vida de la comunidad universitaria, por ello es importante que conozcan abiertamente y puedan por supuesto participar en la elaboración de este tipo de políticas.

2. Una objeción de contenido: este es un documento que en su exposición teórica nos remite necesariamente a temas de complejidad, como es: la sociedad del conocimiento global, y por supuesto lo que implica en materia de ajustes a la institución. Pero además no sé porque veo a grandes rasgos la implementación del “proceso de Bolonia” en la Universidad del Valle. La búsqueda de este proceso que se viene gestando en Europa desde 1989, es la sociedad del conocimiento, elemento que implica tres tipos de reformas o adaptaciones: 1) las adaptaciones curriculares; 2) las adaptaciones tecnológicas y 3) las reformas financieras para crear una sociedad del conocimiento. Aspectos que en el transcurso del documento del Plan de Acción se empiezan a dilucidar, como por ejemplo la propuesta de reforma curricular que se viene haciendo detallando, la estrategia de sostenibilidad financiera para la Sedes Regionales a través de la Alianzas Público-Privada, las apuestas para reestructuración administrativa entre otros aspectos mencionados en el documento.

En este proyecto encontramos una falencia sustancial entre los objetivos propuestos y los recursos para ejecutarlos. Uno de estos aspectos es la transformación del Sistema de Regionalización mediante la puesta en marcha de Sedes y Seccionales. Los recursos previstos para este proyecto son, a leguas, insuficientes y no se podrán corregir ninguna de las falencias del sistema.

Aclaremos por supuesto que la Representación Estudiantil no niega que la universidad tenga una carta de navegación, pero si cuestionamos la ruta que toma la universidad con estas propuestas, la forma como se constituyen políticas que afectan a la comunidad universitaria sin contar con el concurso de la misma.

Nuestra propuesta al respecto es que este documento se discuta ampliamente, a través de foros, asambleas, claustros profesoriales y demás formas democráticas que se estipulen en las distintas unidades académicas. Mientras esto no suceda, la Representación Estudiantil no apoya este proyecto.

El Señor Rector expresa que este trabajo se ha hecho de manera colectiva y lo presentado se ha recogido de las discusiones que se han dado en las unidades académicas, lo mismo que el plan de inversiones. Se ha construido de lo llevado a los diferentes espacios de la comunidad universitaria. En el Consejo Académico se evalúa de manera integral. Este documento contiene unos marcos como son el Plan de Desarrollo, el Plan de la Rectoría, el Plan de Acción; no Plan de Desarrollo, la discusión del Plan de Desarrollo 2016-2020 hay que iniciarlo para establecer metas e indicadores. Las metas se pueden ajustar pero no es cierto que no sea el resultado de lo evaluado en las unidades académicas, eso es lo que se recoge hoy. Finalmente el Señor Rector aclara que los Representantes Estudiantiles no participan en las comisiones de las facultades pero si en la del Consejo Académico.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, comparte las observaciones presentadas por los Decanos de las Facultades de Ciencias Naturales y Exactas y Artes Integradas, considera que son válidas y deben ser introducidas en el documento. Reitera que esta propuesta ha sido construida sobre la base del trabajo de las facultades e institutos, vicerrectorías, diferentes dependencias y las sedes regionales. Finalmente aclara que este es un plan de acción que termina el último período del plan estratégico que es la apuesta central que hizo la universidad.

El Representante Profesor Pedro Sarmiento encuentra que el documento es consecuente y traído a la fecha, que recoge y sin ninguna pretensión es un trabajo de investigación de los últimos 4 años. Considera que lo que plantea es redondear la tarea en los tres años que faltan.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración informa que participaron activamente y el plan de acción esta establecido en un plazo de tiempo, que en el desarrollo de este trabajo asesoraron a otras facultades y que en el Consejo de Facultad se trabajó con los profesores de los departamentos.

El Señor Rector luego de consultar a los representantes estudiantiles sobre el tiempo que requieren para revisar el documento, concluye que se radicará como documento de trabajo y se colgará en la red para que la comunidad universitaria lo conozca. En agosto sesionará en el Consejo Académico con los elementos que se recojan de la comunidad universitaria, con el fin, que esté listo para la primera sesión de agosto del Consejo Superior.

6. MEMORANDOS

6.1 Memorando de Estímulos Académicos No.011.

Se aprueban Comisiones de Estudios y se expide la Resolución No. 057 de la fecha.

Comisión De Estudios Inicial

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar Mario Alain Herrera Tobón, de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 3 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, con el fin de iniciar sus estudios de Especialización en Cirugía de Trauma y Emergencias, en la Universidad del Valle, Colombia. La Universidad concederá el 100% de exención en matrícula financiera y demás derechos económicos. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios, y se autoriza su desplazamiento a nivel nacional e internacional en el marco del desarrollo del objeto de su comisión, la cual debe contar con el aval previo del tutor y ser previamente reportada al Director de la Escuela. Se le recuerda al profesor la obligatoriedad de renunciar al cargo académico administrativo para poder dar inicio a la comisión de estudios.

Renovación Comisión De Estudios

Renovar, como segundo año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente Martha Lucía Orozco Gutiérrez, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 29 de agosto de 2012 y el 28 de agosto de 2013, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Ingeniería Énfasis en Eléctrica y Electrónica, en la Universidad del Valle, Colombia. La Universidad concederá el 100% de exención en matrícula financiera y demás derechos económicos. La profesora tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios, y se autoriza su desplazamiento a nivel nacional e internacional en el marco del desarrollo de su programa doctoral, la cual debe contar con el aval previo del tutor y ser previamente reportada al Jefe de la Escuela.

Renovar, como tercer año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente Everett Christopher Dixon, de la Escuela de Artes Escénicas de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 10 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Estudios Teatrales en la Universidad de York, en Canadá. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 SMMLV y seguro médico hasta por 800 dólares anuales. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios, y se

autoriza su desplazamiento a nivel nacional e internacional en el marco del desarrollo de su programa doctoral. De acuerdo con lo informado por el profesor y el tutor, culminará satisfactoriamente en verano de 2013.

Renovar, como tercer y último año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente Nora Aneth Pava Ripoll, de la Escuela de Rehabilitación Humana de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 1o. de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013, con el fin de terminar sus estudios de Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud en la Universidad de Manizales, Colombia. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 SMMLV y seguro médico hasta por 800 dólares anuales. La profesora tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios, y se autoriza su desplazamiento a nivel nacional e internacional en el marco del desarrollo de su programa doctoral, la cual debe contar con el aval previo del tutor y ser previamente reportada al Jefe de la Escuela.

Adición Comisión De Estudios

Adicionar al literal a) del Artículo 2o. de la Resolución No.059 de junio 11 de 2011, del Consejo Académico, por la cual se renovó la Comisión de Estudios a la Profesora Asistente Patricia Alzate Jaramillo, de la Escuela de Comunicación Social de la Facultad de Artes Integradas, en el sentido que la Universidad autoriza a la profesora desplazarse nacional e internacionalmente en el marco del desarrollo de su programa doctoral, la cual debe estar avalada por el tutor y ser previamente reportada al Jefe de la Escuela.

Comisión Académica

Conceder Comisión Académica al Profesor Titular Mauricio Rafael Barreto Parra, de la Escuela de Ciencias Básicas de la Facultad de Salud, para viajar a la ciudad de Bruselas, en Bélgica, durante el período comprendido entre el 6 y el 28 de julio de 2012, con el fin de realizar una revisión taxonómica de ácaros (acarí) de mamíferos y aves silvestres de Colombia, a realizarse en RBINS-GTI. Los gastos de esta comisión serán asumidos por GTI.

6.2 Comisión de Asuntos Estudiantiles:

- Claudia Lupe Melo Araujo y Sergio Hernando Mina

El Consejo Académico ratifica la sanción impuesta para la estudiante, acepta la solicitud de aplicar la sanción para el período septiembre-marzo 2012-2013 y se recomienda al Consejo Superior, para su decisión.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 061 de la fecha.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, presenta el Caso del estudiante Sergio Hernando Mina Riascos, para discusión y Consejo Académico lo analiza y decide aceptar la recomendación del Comité de cancelar la matrícula del estudiante Mina, por el termino de un (1) semestre. Se aprueba y se expide la Resolución No. 058 de la fecha.

7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

7.1 Por la cual se establece la Política Ambiental de la Universidad del Valle.

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía solicita se aplaze este tema y se excusa porque debe retirarse de la sesión. Se aprueba la solicitud para que sea discutida en el próximo Consejo Académico.

7.2 Por la cual se modifica y adiciona el Acuerdo No.023 de 2003 del Consejo Superior, Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad del Valle. (Documento entregado en el mes de enero de 2012)

La Vicerrectora de Investigaciones informa que se envió la actualización con el fin de recoger las sugerencias y luego de cuatro meses se recogieron por parte de las facultades. El documento se revisó por parte de los abogados, el comité de propiedad intelectual, la oficina jurídica, planeación y un abogado externo. Ya se incorporaron las sugerencias y queda listo para ser presentado al Consejo Superior. Teniendo en cuenta que el comité fijará la coparticipación de los derechos patrimoniales, se dividen en un 65% para inventores y el 35% para fondo de investigación, para poder tener un fondo. Solo se va a Colciencias para patente y la idea es que la universidad pueda seguir patentando. Se propone abrir un punto nuevo de tal forma que la Universidad pueda recibir algo a través del Fondo Común de tal manera que se propone un 35% para los inventores, 20% para las unidades académicas, 5% para los grupos de investigación 10% para el fondo común y 30% para el fondo de innovación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas solicita revisión del Artículo 6, respecto a la biodiversidad, por aquello de los permisos de investigación. Revisará este punto en conjunto con el abogado para presentar su propuesta.

7.3 Por la cual se establece la Política de Extensión en la Universidad del Valle.

El Profesor Carlos Osorio, inicia su exposición, la cual hace parte del acta.

El Profesor Carlos Osorio, informa sobre los aportes recibidos por parte de algunas dependencias y de las personas que conforman el grupo que le dio el giro a la política del documento. Entre las observaciones se destaca, que el concepto de extensión no era claro.

Además de las observaciones se comentaban otros conceptos que era bueno tenerlos en cuenta como el de responsabilidad social universitaria. Se llevó a cabo un debate ampliado del tema definido del concepto de responsabilidad social, se comentó que no tenía mucho peso el concepto de emprendimiento y que no podía ser una camisa de fuerza. Recogieron el concepto de espíritu emprendedor y todo está en la versión nueva.

Las definiciones recogen las tradiciones académicas de algunas universidades públicas, se retomaron algunos planteamientos de Ascun. Se insistió en autonomía universitaria, excelencia académica, se tuvo en cuenta el componente de democracia, capacidad de procesos claros, se comentó el concepto de cooperación siempre y en todos los casos con la dirección y orientación de la universidad, se habló de la creación de un sistema de extensión, se creó un parágrafo en materia de extensión.

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía, considera que las redes se pueden integrar siempre y cuando la Universidad participe académicamente.

El Director de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, aclara que la comisión entiende que en este documento ha habido un avance sustancial con respecto al anterior y se recogen los conceptos centrales y que el giro más importante es la extensión con proyección social. Se avanza en las modalidades de extensión que está articulada con las misiones de la universidad. También se avanza en un proyecto en el campo artístico; reconociendo que la universidad ha dado un salto sustancial, la comisión propone ir más a un sistema de extensión y proyección de la universidad. Pensar en la estructura que está detrás de la política, debería ir hacia una Vicerrectoría de Extensión como la tienen otras universidades, esto implicaría repensar la estructura orgánica de la Universidad. Se discutió mucho la propuesta que presentó el Decano de Ingeniería, lo cual implicaría regresar a la primera propuesta y que el Consejo Académico asuma este documento como versión de orden preliminar de la política. Se recomendaría entonces que el próximo semestre se siga trabajando la estructura orgánica de extensión.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas, considera que en ese sentido la idea no sería formular un proyecto de resolución para el Consejo Académico sino un proyecto de acuerdo que se complemente para el próximo semestre. Establecer un acuerdo interno en torno a esta filosofía y dar unos mecanismos para el próximo semestre y dejar más claro el proyecto de resolución.

El Representante Estudiantil Cesar Collazos, dice que el documento presenta avances significativos, sin embargo solicitan que se les vincule a esa comisión para tener más elementos y aportes y llegar a acuerdos en términos de contenido. Cree que hay buenos elementos que puedan aportar y solicita que sean vinculados.

El Decano de la Facultad de Humanidades, considera que se ha avanzado y la conceptualización está más clara, le parece que se piensa en mediano plazo en una vicerrectoría o dirección, cree que debería pensarse en el papel de los medios, teniendo en cuenta que La Universidad tiene muchas fortalezas en esta área. Finalmente advierte que la dimensión de los medios hace mucha falta en el documento, considera que vale la pena integrarlo teniendo en cuenta que las potencialidades son insospechadas.

El Señor Rector cree importante que se haya llegado a este documento, principios propósitos y modalidades, comparte las apreciaciones del Señor Decano de Humanidades en cuanto a diseñar un sistema donde se puedan incluir los medios de manera articulada. Considera pertinente darle curso al documento como base y lo que se construya sea sobre éste, adicionalmente no incorporarlo a la política y definir lo del sistema. Finalmente expresa que éste es un trabajo importantísimo para darle una base a la concepción de extensión, que hay claridad y hay un acuerdo en esa parte y teniendo en cuenta esto, se podría llevar al Consejo Superior y tomarlo como documento base, como documentos de extensión y luego sobre política y sistema.

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía considera que se ha avanzado y se ha integrado con todo lo que hace la Universidad. Quiere plantear que se tiene un asunto de lectura diferente en el sentido de la formación permanente, no, educación sino formación permanente. Se tiene el monopolio de formación permanente el cual se convierte en actividad misional, no solo formar sino hacerlo permanentemente.

El Representante Estudiantil Marcel Kogui López, reconoce el trabajo y reitera su solicitud para que en lo sucesivo les envíen con más tiempo este tipo de documentos a fin de poder abrir espacios para discusión y llevar al Consejo Académico sus aportes. Estudiarán el documento y los discutirán con su estamento y si sus argumentos son de fondo solicita el espacio para presentarlo en un nuevo Consejo Académico.

El Señor Rector concluye que se dará a la representación estudiantil un plazo de 8 días y si hay elementos de fondo se volverá a tratar en el próximo Consejo Académico.

8. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

8.1 Oficio enviado por la Facultad de Ingeniería solicitando Grado Póstumo Luis Uriel Saavedra Patiño. Ante una pregunta del Señor Rector si estas solicitudes llegan al Consejo Académico, cumpliendo con todos los requisitos, el Vicerrector Académico informa que cuando las facultades solicitan grado póstumo, se apoyan primero en la oficina de Registro Académico. Se aprueba la solicitud y se expide la Resolución No. 059 de la fecha.

8.2 Oficio enviado por la Facultad de Ciencias de la Administración, solicitando Resolución Profesor Visitante Honorario Giuseppe Marzano y Sebastián Steizel.

Se aprueba la solicitud y se expide la Resolución.

9. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

9.1 Oficio enviando por el Profesor Edinson Caicedo Cerezo, de la Facultad de Ciencias de la Administración, al Profesor Omar Javier Solano, enviando informe de finalización del Doctorado en Empresa de la Universidad de Barcelona, España.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

10.1 El Decano de la Facultad de Artes Integradas informa que a la Escuela de Comunicación Social se le ha otorgado la Acreditación de Alta Calidad por 6 años, se envió la información para la acreditación de la Escuela de Música y están a la espera de la visita de los pares. El Señor Rector felicita al Señor Decano y a su Facultad.

10.2 El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas solicita aclaración sobre algunas inquietudes que tiene sobre el nuevo procedimiento para adquirir las estampillas. El Vicerrector Administrativo Encargado explica las razones del nuevo procedimiento y explica los cambios e informa que ya ha sido divulgado el comunicado.

Siendo las 6:40 p. m se da por terminada la sesión.

Compromisos Iniciar con un Verbo		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.	Política Ambiental de la Universidad del Valle			
2.				
3.				
4.				
5.				

Elaboró	LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ	Copias	1. MIEMBROS CONSEJO	Aprobó	IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
	Firma:		2.		Firma: